



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1509/PAD/027	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15 de septiembre	BOUC: 20 de septiembre de 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Literatura Española. Perfil: Literatura del siglo XX	
DEPARTAMENTO: LITERATURAS HISPÁNICAS Y BIBLIOGRAFÍA	
FACULTAD: FILOLOGÍA	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil especificado en la convocatoria (Literatura siglo XX)</p> <p>1.1 Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)</p> <p>Artículos científicos:</p> <ul style="list-style-type: none">* Coincidentes con el perfil (Literatura del s. XX): 0,30 puntos por artículo* Coincidentes con el área (Literatura española): 0,10 puntos por artículo* De otras áreas: 0,01 puntos por artículo <p>Monografías:</p> <ul style="list-style-type: none">* Coincidentes con el perfil (Literatura del s. XX): 0,50 puntos por monografía* Coincidentes con el área (Literatura española): 0,30 puntos por monografía* De otras áreas: 0,10 puntos por monografía <p>Capítulos de libros:</p> <ul style="list-style-type: none">* Coincidentes con el perfil (Literatura del s. XX): 0,30 puntos por capítulo* Coincidentes con el área (Literatura española): 0,10 puntos por capítulo* De otras áreas: 0,01 puntos por capítulo <p>Otras publicaciones (reseñas en revistas científicas, entrevistas en publicaciones científicas, entradas en bases de datos, en repositorios, en diccionarios...):</p> <ul style="list-style-type: none">* Coincidentes con el perfil (Literatura del s. XX): 0,20 puntos por publicación* Coincidentes con el área (Literatura española): 0,05 puntos por publicación* De otras áreas: 0,01 puntos por publicación <p>1.2 Proyectos de investigación (hasta 1 punto)</p> <p>IP o co-IP en Proyectos I+d+i:</p> <ul style="list-style-type: none">* Del perfil: 0,50 por proyecto* Del área: 0,30 por proyecto* De otras áreas: 0,10 por proyecto <p>Participación en Proyectos I+d+i, autonómicos competitivos, consolidar/excelencia, redes de investigación, pruebas de concepto y contratos artículo 83:</p> <ul style="list-style-type: none">* Del perfil: 0,50 por proyecto* Del área: 0,30 por proyecto* De otras áreas: 0,10 por proyecto <p>Participación en Grupos de investigación institucionales (evaluación agencias externas):</p> <ul style="list-style-type: none">* Del perfil: 0,50 por grupo* Del área: 0,30 por grupo* De otras áreas: 0,10 por grupo <p>1.3 Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto):</p> <ul style="list-style-type: none">* Del perfil: 0,20 por mérito alegado* Del área: 0,10 por mérito alegado* De otras áreas: 0,01 por mérito alegado
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil especificado en la convocatoria (Literatura siglo XX). Hasta 2 puntos</p>



<p>Experiencia docente: puestos ocupados y docencia reglada impartida:</p> <ul style="list-style-type: none">* Del perfil: hasta 0,20 por 240 horas de curso académico universitario* Del área: hasta 0,10 por 240 horas de curso académico universitario* De otras áreas: hasta 0,01 por 240 horas de curso académico universitario <p>Formación docente:</p> <ul style="list-style-type: none">* Cursos y seminarios <u>impartidos</u> orientados a la formación didáctica <u>universitaria</u>: por hora impartida: a) del perfil 0,005; b) del área 0.002; c) de otras áreas 0,001* Cursos y seminarios <u>recibidos</u> y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria: 0,002 por mérito alegado.* Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria: 0,02 por ponencia presentada* Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria: 0,01 por asistencia a congreso <p>Evaluaciones docentes:</p> <ul style="list-style-type: none">* Evaluaciones positivas de la actividad docente: Del perfil: 0,10 puntos por evaluación positiva de asignaturas de año académico Del área: 0,05 puntos por evaluación positiva de asignaturas de año académico De otras áreas: 0,01 puntos por evaluación positiva de asignaturas de año académico <p>Proyectos de innovación docente:</p> <ul style="list-style-type: none">* Participación en proyectos de innovación docente siempre y cuando sean del área. Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES: 0,02 puntos por IP de proyecto; 0,01 puntos por miembro de proyecto. <p>Participación en programas de movilidad docente:</p> <ul style="list-style-type: none">* Estancias en centros docentes: 0,01 puntos por semana de estancia con cargo a programa oficial de movilidad docente. <p>Otros méritos docentes:</p> <ul style="list-style-type: none">* Elaboración de material docente y metodológico: 0,01 por documento publicado.
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil especificado en la convocatoria (Literatura del siglo XX). Hasta 2 puntos.</p>
<p>3.1 Premio Extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países: 0,50 puntos</p> <p>3.2 Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional": 0,50 puntos</p>
<p>3.3 Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (financiación pública):</p> <p>a) FPU, FPI: 0,50 puntos</p> <p>b) otras becas predoctorales competitivas: 0,30 puntos</p> <p>c) becas de universidades: 0,20 puntos</p>
<p>3.4 Ayudante de universidad o equivalente en otros países: hasta 0,50 puntos</p>
<p>3.5 Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva distinguiendo entre convocatorias <u>internacionales</u> y <u>nacionales</u> hasta 1 punto: 1 punto por ayuda internacional y 0,75 puntos por ayuda nacional.</p>
<p>3.6 Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones: hasta 0,50 puntos</p>
<p>4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente). Hasta 2 puntos</p>
<p>4.1 Estancias por periodos inferiores a tres meses: 0,10 puntos por mes.</p> <p>4.2 Estancias por periodos de tres o más meses: 0,20 puntos por mes.</p>
<p>5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.</p>
<p>- Otras titulaciones distintas de las habilitantes para la plaza: por cada</p> <ul style="list-style-type: none">Diplomatura: 0,10 puntosGrado: 0,20 puntosMaster: 0,30 puntosLicenciatura (= grado+máster): 0,50 puntosOtro título de doctor: 0,50 <p>- Idiomas: 0,10 puntos por cada idioma B2 o superior certificado oficialmente</p>



- Dirección de TFG directamente relacionado con el área de la plaza: 0,05 puntos por trabajo
- Dirección de TFM, tesina o proyecto fin de carrera relacionado con el área de la plaza: 0,10 puntos por trabajo
- Dirección de Tesis doctoral: 0,20 por tesis defendida
- Gestión en el ámbito universitario: 0,10 puntos por cargo y año completo
- Gestión en ámbito científico: dirección de revista científica por año (0,15).
- Organización de Congresos, Coloquios, Seminarios: hasta 0,10
- Evaluación de artículos científicos: hasta 0,10
- Premio Licenciatura o Grado (concesión de la Universidad): 0,20
- Premio Nacional Licenciatura o Grado: 0,50

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Estructura de la presentación y claridad expositiva: hasta 0,50 puntos.
- Contenido de la exposición y adecuación al perfil de la plaza: hasta 0,50 puntos.
- Defensa de las cuestiones solicitadas o comentadas por el tribunal: hasta 1 punto.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Ana Vian Herrero

Firmado: María Ángeles Varela Olea